

Es inútil continuar este paralelo. Para todos los que no cierran á sabiendas los ojos á la luz, es evidente que no hay nada común entre la Iglesia y el espíritu evangélico. Esto basta á nuestro objeto, el cual no es otro que demostrar que la Iglesia no ha sido instituida por Jesucristo. ¿Cómo había de fundar una Iglesia que es en todo el reverso de su enseñanza? Ni aun colocándonos en el reverso de la tradición cristiana resulta cierto que la Iglesia sea de origen divino. La pretensión contraria es la más enorme de las usurpaciones, y tiende á justificar todas las invasiones del sacerdocio. La hemos calificado de sacrilega, y, en efecto, no conocemos hecho más criminal. Hombres, seres imperfectos y débiles, se atreven á llamarse órganos de Dios y hacerse partícipes de su infalibilidad. Es el delirio de la omnipotencia. Sin duda que la Iglesia, con sus monstruosas pretensiones, tiene su razón de ser; pero también nuestras locuras tienen su causa, su aplicación, y, en cierto sentido, su legitimidad. ¿Será este motivo para hacer cómplice á Dios de nuestras aberraciones? Colocándose bajo el punto de vista histórico, se puede decir que la Iglesia, llamada á educar á los Bárbaros, debía poseer una autoridad divina para dominar la resistencia de pueblos semisalvajes. Esto quiere decir que en la infancia del género humano, lo sobrenatural tiene una legitimidad relativa; pero eso no obsta para que sea una ilusión de nuestro espíritu. Si Dios convierte nuestros errores en provecho de nuestra educación, démosle gracias y admiremos la sabiduría de su providencia; pero no divinice-mos esos errores, y condenemos á los que los explotan sin participar de ellos.

N.º 3.—El Evangelio y el poder espiritual.

I

¿Ha dado Jesucristo un poder espiritual á su Iglesia? La cuestión es absurda cuando se la coloca en el terreno de la historia. En vida de Cristo no podía haber cuestión ni de una Iglesia cristiana ni de poder alguno que la hubiera conferido. Jesucristo oraba en el templo, y no estableció Iglesia nueva al lado de la sinagoga; y lo que no se hizo mientras vivió, ¿había de hacerse después de muerto? Sus apóstoles continuaron siendo judíos; su convicción era que el Mesías restablecería la ley

en toda su pureza, que nada se variaba en orden al culto de Jehová, sino que, por la potestad del Hijo del hombre, se extendería, con el imperio de Israel, por el mundo entero. Así es que permanecieron estrictamente apegados á las ceremonias y prácticas del mosaísmo. Piadosos según la ley, “estaban constantemente en el templo alabando y bendiciendo á Dios”, y allí predicaban al pueblo “que Dios había enviado á Jesús de Nazaret como príncipe y salvador, para procurar la enmienda de Israel y la remisión de los pecados”. Los discípulos del Cristo no se distinguían de los otros judíos más que por su creencia en el Mesías, representado en la persona de Jesucristo, y que volvería pronto á fundar su reino. En ese espíritu concibieron la misión que les había dado su Maestro de ir á predicar á las naciones. La buena nueva que anunciaban á los hombres era la de que el Mesías había venido, que haría pronto su vuelta y que era necesario convertirse para tener un lugar en su reino. Pero ¿en qué consistía esa conversión? Sólo los Judíos, como pueblo elegido, estaban llamados al reino del Mesías; para tener parte en las promesas mesiánicas era preciso abrazar el mosaísmo. La única señal distintiva de los que creían en Jesucristo era el bautismo; por lo demás, nada había cambiado en el culto de Moisés (1).

Visto es que ni en vida de Jesucristo ni después de su muerte hubo Iglesia cristiana. Sólo fué después que San Pablo llevó la buena nueva al seno del gentilismo cuando se vieron los primeros gérmenes de una Iglesia distinta de la sinagoga. Pero sabido es cuán violenta fué la oposición que el apóstol de los gentiles encontró entre los otros doce. Estos son los hechos que hacen un gran contraste con las pretensiones de la Iglesia. Si el Cristo la fundó, como dicen los ortodoxos, ó encargó á sus discípulos que la fundaran, hay que confesar que los apóstoles cumplieron muy mal su cometido. En realidad, ni el Maestro ni los discípulos pensaron en formar una Iglesia nueva, ni podían pensarlo, toda vez que estaban convencidos de que el templo subsistiría eternamente. En presencia de estos hechos, no es ridículo hablar de un poder que el Cristo concediera á una Iglesia que no existía

(1) REUSS, *Historia de la teología cristiana*, t. I, p. 263 y sig.—PLANK, *Geschichte des Christenthums in der Periode seiner Einführung*, t. I, p. 277; t. II, p. 32, 71.

tía y que no debía existir? Esto basta para echar por tierra el pretendido poder espiritual reclamado por la Iglesia.

Sin embargo, la Iglesia ha ejercido ese poder espiritual, y hasta cierto punto le ejerce todavía. Necesitamos, por tanto, remontarnos á sus primeros orígenes. La Iglesia invoca las palabras de Jesucristo, tal como se refieren en los Evangelios. En su creencia, los sagrados libros, divinamente inspirados, son la expresión exacta de la predicación del Cristo. Sigamos á la Iglesia á su propio terreno, y veamos si las palabras atribuidas á Jesucristo envuelven la idea de un poder. *Habiendo llamado á los doce apóstoles, les dió fuerza y potestad sobre los demonios y para curar enfermedades. Envióles á predicar el reino de Dios y dar salud á los enfermos.* La palabra potestad está pronunciada; pero ¿en qué consiste? El Cristo confiere á sus discípulos el poder de hacer milagros. ¿Es ese el poder dado por el Hijo de Dios á la Iglesia? La Iglesia exortiza, es cierto; pero el pretendido poder que tiene de expulsar los demonios es un fundamento bien ruinoso de su autoridad, porque su potestad milagrosa se va; los milagros que hace en el siglo XIX se convierten en vergüenza y confusión para ella. Dejemos, pues, á un lado ese poder sobre los demonios y esa fuerza para curar enfermedades, puesto que, bajo el punto de vista ortodoxo, en ello no se puede ver más que un poder extraordinario que el Hijo de Dios creyó conveniente comunicar á los apóstoles, pero que éstos no han podido legar á sus sucesores. Queda la misión de predicar el reino de Dios; pero esto, evidentemente, no es un poder.

Jesucristo dice también á sus discípulos: *En verdad os digo que todo lo que atéis en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desliguéis en la tierra será también desligado en el cielo.* Sabido es el criminal abuso que la Iglesia ha hecho de esas palabras. ¿Es á la Iglesia á quien se dirigen? Es á los apóstoles, y en ellas se trata del futuro reino de los cielos, que, en la creencia de la cristiandad primitiva, debía abrirse de un momento á otro. Y siendo esto así, ¿no es absurdo buscar en las palabras relativas á un reino místico, que se ha desvanecido como se desvanecen los sueños, un poder que la Iglesia ejerce sobre la tierra? Lo que prueba hasta la evidencia que ese pretendido poder es una ilusión, es que las Iglesias protestantes, aun

las más ortodoxas, no ejercen ya el poder de atar y desatar. Queda la excomunión, la cual se refiere á la disciplina de las costumbres. Cuando se compara el uso que la Iglesia ha hecho de sus censuras durante tantos siglos con las palabras que invoca del Cristo, se admira uno de la audacia de su ambición y se condeue de la bestialidad humana. Cristo dice á sus discípulos que si un hermano peca se le reprenda, y que si no hace caso de esa reprensión, sea tenido para los hermanos como un gentil y un publicano. Ciertamente es que ese uso de excluir á un miembro de la sociedad de los fieles supone ya una Iglesia constituida, en sus primeros elementos por lo menos, lo cual nos conduce ya lejos de Jesucristo y sus doce apóstoles. Pero importa poco que el Cristo haya pronunciado ó no esas palabras; ¿por ventura no tiene toda sociedad el derecho de arrojar de su seno á los que faltan á una ley social? Y de que los cristianos rechazasen á uno de sus hermanos, ¿se deducirá que ejercían un poder? En verdad que semejantes razones prueban lo deleznable de la causa que deberían apoyar.

Es inútil insistir más tiempo acerca de los textos evangélicos; la Iglesia misma se ha encargado de echar abajo sus pretensiones. Ya hemos dicho que los protestantes han renunciado á toda idea de poder; y no para ahí el trabajo de disolución que se viene verificando en el seno de la Iglesia. Los galicanos han mantenido la idea de un poder espiritual que la Iglesia recibió de su divino fundador; pero hay que ver qué significación dan ellos á ese poder. La Iglesia galicana explicó en el siglo XVIII, por medio de una solemne declaración, los derechos que entrañaba ese poder espiritual (1). ¿Cuáles son los derechos que la asamblea general del clero de Francia reclama como esenciales del cristianismo? La enseñanza de la palabra de Dios y la libre administración de los sacramentos. Y está ¿es un poder ó es un misterio? ¿Se dice que el que predica y bautiza ejerce un poder, ó se dice que llena una misión?

II

Nuestra conclusión es la de los protestantes. La base misma del poder reclamado por la Iglesia es

(1) Véase la parte segunda de este Estudio.

una usurpación; y aparte las circunstancias históricas en las cuales fué establecido ese poder, hay que decir que nunca hubo usurpación más impía. Porque se ha invocado el nombre de Dios para establecer un poder ó una potestad que pretende despojar al hombre de la libertad que Dios le ha dado y á los pueblos de la independencia, sin la cual no hay sociedad posible. Pero si, bajo el punto de vista evangélico, el poder espiritual de la Iglesia es una alteración de las mismas palabras en que se funda, falta examinar cómo ha podido introducirse ese abuso y ser aceptado durante siglos á título de derecho divino. Si hemos de creer á los protestantes, ha sido una conspiración permanente y secular de la ambición sacerdotal auxiliada por el fraude y para explotar la ignorancia y la superstición. Que las pasiones humanas juegan un gran papel en el establecimiento de la potestad eclesiástica, es indudable; es una raza nacida para dominar al mundo, que ha reinado durante siglos en nombre de la fe, como había reinado antes por la fuerza de las armas. Roma pagana pretendía haber conquistado los pueblos para hacer su ventura. Roma cristiana ha gobernado la cristiandad para procurar la salud de las almas. Esos bellos pretextos no nos producen ilusión. Que, en los designios de Dios, las victorias de las legiones, así como la dominación de los papas, hayan contribuido al progreso de la humanidad, no se puede negar sin negar el gobierno providencial, lo cual conduciría á negar á Dios. Pero lo que justifica á la Providencia no excusa á los hombres, ni mucho menos los santifica. Sería una necedad el decir que en la conducta de la corte de Roma todo había sido desinterés, abnegación y sacrificio por los grandes intereses del género humano. Tomemos á los hombres tales como son, y confesemos que los papas fueron hombres.

Pero la ambición por sí sola no explica el imperio secular que la Iglesia ha ejercido sobre el mundo cristiano. También hubo sacerdocios en la antigüedad: ¿por qué no tuvieron la ambición del papado? Y si la tuvieron, ¿por qué no realizaron lo que los papas? La ambición de la Iglesia cristiana era más alta, porque lo era también su origen. Se puede afirmar que el poder de la Iglesia tiene su más sólido fundamento en la divinidad del Cristo. Fué en Nicea en donde se formuló el dogma fundamental del cristianismo, y también allí fué donde recibió su consagración la idea del poder divi-

no de la Iglesia. Que se fije un instante la inteligencia en el alcance de ese hecho, de una Iglesia fundada por Dios. Semejante origen la asegura una autoridad incomparable, elevándola infinitamente sobre todas las instituciones humanas. De ahí el que apenas fué proclamado el dogma de la divinidad del Cristo, ya la Iglesia reivindica su independencia enfrente del Estado, y de ahí á reclamar su *libertad* no hay más que un paso. Es preciso detenernos en esa primera manifestación de la libertad de la Iglesia, porque es decisiva.

Desde que se promulgó el dogma de Nicea comenzó la lucha entre el sacerdocio y el imperio; el hijo de Constantino abrazó el arrianismo, y al rechazar la divinidad de Jesucristo rechazó también la dominación de la Iglesia. Constancio persiguió á Atanasio como enemigo personal; presintió en él al fundador de un poder rival y superior al suyo. El emperador reunió un concilio en Milán, y obligó á los obispos que condenasen á Atanasio: "Soy yo, les dijo, el que le acusa; creed bajo mi palabra lo que os digo contra él.", Y dió más importancia á la condenación de tan temible adversario que á las brillantes victorias que acababa de conseguir contra Magencio y Sylvano. Los Padres del concilio le objetaron que no se trataba de un negocio temporal, en el cual es decisiva la palabra del príncipe; que se trataba del juicio de un obispo. "Lo que yo quiero, exclamó Constancio, debe pasar por regla. Los obispos de Siria (los arrianos) encuentran conveniente que yo hable así. Obedeced, pues, ó seréis desterrados.", Los Padres, asombrados, levantaron los ojos al cielo y le manifestaron audazmente que el imperio no era suyo, sino de Dios. El emperador no escuchó nada; los amenazó, tiró de la espada contra ellos, y mandó llevar algunos al suplicio; después, cambiando de parecer, se contentó con desterrarlos (1).

Esa lucha de Constancio contra los obispos, esa escena de violencia, esa espada desenvainada, esa amenaza de muerte que se detiene como asustada de sí misma, esa es la lucha entre el sacerdocio y el imperio que comienza entre Constancio y Atanasio, verdadero fundador del papado, para continuarse hasta nuestros días á través de toda la Edad Media. ¿De dónde les viene á los obispos esa audacia enfrente de los Césares? De que son

(1) FLURRY, *Historia eclesiástica*, lib. XIV, § 17.

los órganos de Dios. "Dios, dice un ardiente defensor de Atanasio (1), ha dado á los obispos el poder de que lo que aten sobre la tierra será atado en el cielo Su potestad es, por tanto, más grande que la de los emperadores.", La conciencia de esa superioridad animó á los obispos en la lucha que sostuvieron contra Constancio, y entonces proclamaron las máximas que más tarde habían de hacer la fuerza del papado. El lenguaje de Lucifer, obispo de Cagliari, es tan orgulloso y tan altivo como el de los Gregorios é Inocencios; añadiendo la insolencia al desdén, la misma rusticidad del personaje. Ese obispo pregunta á Constancio con qué derecho pretende obligar á los católicos á cumplir la voluntad de su amigo el diablo. ¿Ha olvidado acaso que, lejos de tener autoridad alguna sobre los obispos, debe obedecer sus decisiones, y que merece la muerte si intenta anular los decretos de los concilios, si lleva el orgullo hasta pronunciarse contra Dios?" (2).

III

Como se ve, no es Jesucristo, son los apóstoles los que han dado á la Iglesia el poder espiritual; mejor dicho, es el concilio de Nicea, en el cual influyó la tendencia del espíritu cristiano á elevar cada vez más, desde la predicación evangélica, la persona del Cristo, hasta identificarla con Dios. Pero si la divinidad de Jesucristo explica el poder de la Iglesia, todavía no basta á revelarnos el carácter particular de ese poder. ¿Por qué se llama espiritual? Y dado que tiene á Dios por fundador, ¿por qué no es una teocracia pura? ¿Por qué al lado del poder espiritual mantiene el cristianismo un poder temporal? ¿Cuál es el origen de esa distinción entre las dos potestades, que, á partir desde la Edad Media, juega tan gran papel en la historia?

La idea de un poder espiritual es una concepción esencialmente cristiana. Y la prueba de ello es que fué desconocida en el mundo antiguo. En la antigüedad era desconocida la separación de la Iglesia y del Estado. El Emperador era al mismo tiempo soberano pontífice. Pero ¿es eso decir que el Estado ejerciera el poder espiritual que, en el sistema cristiano, corresponde á la Iglesia? Los an-

tiguos no tenían idea alguna de un poder espiritual tal cual le concibe el cristianismo. Un poder espiritual, colocado por cima ó al lado del poder temporal, supone la separación de los intereses espirituales y los temporales, la separación de lo que se refiere al alma y de lo que se refiere al cuerpo, y los antiguos no pensaban en separar el alma del cuerpo; para ellos el hombre era un todo armónico é indivisible, y por lo mismo que el Estado tenía imperio sobre el hombre, abrazaba en su soberanía á todo el ser, cuerpo y alma indivisiblemente unidos.

La distinción entre un dominio espiritual y un dominio temporal, de donde se deriva la separación de la Iglesia y del Estado, y la existencia de dos poderes, data del cristianismo, y debe, por tanto, tener sus raíces en las entrañas de la doctrina cristiana. ¿Qué es lo que constituye la esencia de una religión? La idea que nos da de la vida. Y esto es cierto, sobre todo tratándose del cristianismo primitivo. El Evangelio no formula ningún dogma; Jesucristo no ha enseñado ninguno. En cambio los libros sagrados contienen un concepto sobre el destino del hombre que distingue profundamente la religión cristiana de todos los cultos del gentilismo, y es un espiritualismo llevado hasta el exceso. Aquí está la causa primera de la separación de las dos potestades.

El politeísmo daba satisfacción á las exigencias del cuerpo lo mismo que á las necesidades del alma. Puede decirse que la antigüedad era una época de expansión de las fuerzas físicas y materiales; el cuerpo y la materia eran cosas sagradas, como ligadas á la vida, á la producción y á la conservación. De ahí el culto á la materia que los cristianos han censurado tan frecuentemente al paganismo, y que para éste era más bien el culto de aquello que en la naturaleza hay de divino. Cierto es, sin embargo, que las religiones materiales de la antigüedad conducían á materializar las costumbres, y que fueron una de las causas de la corrupción que minaba á los pueblos cuando Jesucristo vino á predicar la *buena nueva*.

¿Qué era la *buena nueva* que Cristo anunciaba á los hombres? Un reino de los cielos que iba á abrirse para los que hiciesen penitencia de sus pecados. La predicación evangélica era toda una revolución en los sentimientos y en las ideas, y separaba á los hombres de los intereses y de las pasiones de

(1) LUCIFER (obispo de Cagliari), *pro Athanasio*.

(2) LUCIFER (obispo de Cagliari), *pro Athanasio*.

este mundo, para no dejarles más que una sola preocupación, la de su salud en la consumación final que se creía instantánea. ¿Quién no hubiera despreciado las riquezas con la convicción de que el fin del mundo tragaría bien pronto todos los bienes de la tierra? ¿Quién hubiera pensado en el matrimonio cuando la humanidad se acercaba á su último momento? ¿Podía concebirse un pensamiento de gloria y de ambición cuando la nada de todo lo que es humano y perecedero iba á patentizarse en el próximo día del juicio final? (1).

Sin embargo, la consumación final no llegaba, y lo que los cristianos habían tomado por el anuncio del fin del mundo era la inauguración de una nueva edad del mismo. Pero los sentimientos que había despertado la creencia en la consumación final subsistieron y formaron el fundamento de la noción de la vida para el cristianismo: el desprecio del cuerpo y de la existencia presente, la exaltación del alma y de la existencia futura.

El cuerpo no es para los cristianos el instrumento necesario del alma, es más bien su enemigo, como principio que es de lucha; he aquí por qué no tratan sólo de contenerle y sujetarle, sino que lo anonadarian si pudiesen; el ideal á que aspiran es una vida puramente espiritual; y si es cierto que llevan el cuerpo á su cielo, no le dejan función alguna; sólo el alma existe verdaderamente, y la felicidad que la espera no es el ejercicio de sus facultades, es la visión de Dios.

De este modo, en la doctrina cristiana hay separación completa entre el mundo presente y el mundo futuro; ese mundo futuro, término de sus esperanzas, es el *otro mundo*. La vida de este mundo es en todo diferente de la vida del otro; esta es una existencia espiritual, la otra está encadenada por las ligaduras del cuerpo y sometida á las influencias de los malos espíritus. El cristiano, el verdadero cristiano, la desprecia soberanamente; aspira á dejarla, y mientras que existe trata, no de vivir de esa existencia humana dentro de las condiciones que Dios la ha dado, sino de destruirla en lo que de su parte está para realizar en la tierra el espiritualismo que debe ser su lote en el paraíso. ¿Cuáles son las condiciones de esa vida espiritual? Las de la vida tal como los primeros cristianos la practicaban en la esperanza del fin del

(1). Véase mi *Estudio sobre el Cristianismo*.

mundo: el desprecio de las riquezas y de los honores, la virginidad, el alejamiento de la sociedad, el comercio exclusivo con Dios.

Tal es el principio de la separación de lo espiritual y de lo temporal. Esa separación consiste esencialmente en el desprecio del cuerpo, de la sociedad y de todas las instituciones sociales, propiedad, matrimonio, honores, y la exaltación exclusiva del alma, la preocupación de la vida futura, vida diferente de la vida actual. De la separación de lo espiritual y de lo temporal va á nacer la idea del poder espiritual, opuesto al poder temporal.

Las primeras comunidades cristianas se formaron en el seno de la sociedad pagana. Jesucristo había dicho á los suyos: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios." Los cristianos no envidiaban al César la dominación del mundo, las riquezas y la gloria; reclamaban para ellos solamente su fe; no eran ciudadanos de esta tierra, su patria estaba en el cielo. Al César correspondía el poder sobre todo lo que afecta á la tierra; los cristianos no ponían su felicidad en las cosas terrestres, sino en el reino de los cielos. Hé aquí en su primer germen la separación de las dos sociedades, y, por consiguiente, de los dos poderes. La sociedad espiritual se compone exclusivamente de creyentes; la sociedad temporal es patrimonio del paganismo. La oposición es radical: los fieles forman una sociedad aparte, dispersada en medio de los imperios, la ciudad de Dios. En cuanto á los imperios que están fuera de la ciudad de Dios, ¿qué otra cosa deben ser sino el reino del demonio?

Esas relaciones entre la sociedad espiritual ó la ciudad de Dios y la sociedad temporal ó la ciudad pagana variaron en la forma; y hasta cierto punto en el fondo, cuando el imperio se hizo cristiano. Del seno del cristianismo se levanta una Iglesia que representa la sociedad espiritual, mientras que el Estado, hecho cristiano, queda siendo el órgano de la sociedad temporal. En los primeros siglos, la Iglesia era una sociedad de iguales, comprendiendo á todos los fieles; pero vais á verla concentrarse en una jerarquía cada vez más aristocrática y monárquica y constituir un poder. Los obispos se llaman los sucesores de los apóstoles, á los cuales había dicho Jesucristo: "Lo que atéis en la tierra será atado en el cielo, y lo que desligéis en la tierra desligado será en el cielo." El poder de atar y desatar da al episcopado las llaves del rei-

no de los cielos; y teniendo poder sobre las almas, tiene, por lo tanto, un poder espiritual. La Iglesia es un poder espiritual, por ser la puerta por donde se entra en el reino de los cielos. Pero ¿á qué condiciones será la Iglesia un poder espiritual? A condición de realizar en su seno el ideal de la vida cristiana, de renunciar al mundo, á la propiedad, al matrimonio. Para ser poder espiritual es necesario vivir vida espiritual. Pero ese ideal no puede ser la ley de toda la sociedad cristiana; es peculiar de los clérigos, es decir, de los elegidos, de aquellos que Dios ha escogido para sus órganos. De este modo la idea de la vida espiritual condujo á mantener, en el seno mismo de la cristiandad, la separación entre lo espiritual y lo temporal, entre clérigos y seglares, y, por consiguiente, entre la Iglesia y el Estado. Los seglares continúan viviendo la vida antigua; á ellos toca el gobierno de las cosas humanas, el matrimonio y la propiedad; ese es el Estado, el imperio. Pero por lo mismo que los seglares no aspiran á la perfección de la vida cristiana, son inferiores á los clérigos; su dominio es el cuerpo, la materia, el mundo temporal y pasajero. Los clérigos solos viven la vida espiritual; su dominio es el alma, la vida futura, la verdadera vida, el reino de los cielos; ellos solos forman la Iglesia, ellos solos ejercen el poder espiritual. Pero éste se ejerce por los obispos como sucesores de los apóstoles. Entre aquéllos hay uno que pretende la supremacía, y es que el poder espiritual corresponde á todo el episcopado, pero á San Pedro le fueron entregadas más especialmente las llaves del reino de los cielos. La Iglesia se concentra en el papa, á quien corresponde el poder espiritual en toda su plenitud.

Al concentrarse en el papado, el poder espiritual alcanzó todo su desarrollo. Fijese la atención en el punto de partida de la concepción cristiana, y se formará completa idea del inmenso poder que de aquélla resulta para la Iglesia. Hay en el hombre dos elementos distintos, hostiles, el alma y el cuerpo; éste es una traba, una prisión para el alma; el hombre está llamado á una existencia espiritual; pero en este mundo su vida es una lucha constante contra las pasiones del cuerpo, y para llegar al cielo es necesario que el alma subyugue al cuerpo, que éste sea esclavo del alma. Y ¿quién representa el alma en la organización de la sociedad cristiana? ¿Quién representa el cuerpo? El alma es la

Iglesia, la sociedad laica y sus jefes son los órganos del cuerpo. La vida de la sociedad laica no es la verdadera vida, y no puede conseguir su salud sino sometiendo enteramente á la dirección de la Iglesia, así como el cuerpo debe someterse al imperio del alma; y así como ésta domina sobre el cuerpo, debe la Iglesia dominar sobre el Estado hasta el punto de que no haya más voluntad que la suya. Los jefes de la sociedad laica, reyes y emperadores, no tienen más que una autoridad aparente; representan sólo una faz de la vida que es la reprobada, el cuerpo, la materia; han nacido paganos, y ese vicio original les inficiona siempre; por más que sean cristianos, les falta poco para ser ministros del demonio. Su potestad material se desvanece ante la Iglesia, única que tiene el derecho de mandar, así como la luna desaparece del cielo cuando se muestra el astro vivificante que disipa las tinieblas de la noche.

No hacemos más que indicar las consecuencias que entraña la idea del poder espiritual: nuestro Estudio se consagra por entero á desenvolver esas consecuencias. Admitid la distinción del poder espiritual y del poder temporal, reconoced el poder espiritual á la Iglesia, y llegaréis necesariamente á darla el predominio sobre el poder temporal; no ha tenido otro fundamento en la Edad Media el poder del papado. Ese es el principio de la larga lucha entre el sacerdocio y el imperio. Después vienen las guerras de la Reforma contra la supremacía papal: el poder espiritual sucumbe en cuanto se considera encarnado en el papa; pero la idea del poder espiritual sobrevive, se identifica con el cristianismo tradicional, y no desaparecerá ni se transformará sino con él. ¿Hay que atribuir á Jesucristo la idea del poder espiritual de la Iglesia, poder espiritual que envuelve una superioridad sobre el poder temporal? No, hay un abismo entre los sentimientos del Cristo y las pretensiones de la Iglesia. Si Jesucristo predica el desprecio del mundo y de todo lo que se refiere á la vida del cuerpo, no es seguramente para reclamar el predominio de las almas, y menos una potestad directa ó indirecta sobre los príncipes y los pueblos. Su reino no es de este mundo. La Iglesia, por el contrario, llamándose poder espiritual, pretende desde luego reinar como soberana sobre las inteligencias y después ejercer un verdadero imperio sobre los reyes y las naciones. Hay, por tanto, una antino-